

II CERTAMEN AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA

CRE@tei

BASES CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN

Tras el éxito de participación y difusión de la I edición del Certamen CRE@tei, queda garantizada su continuidad. En esta II edición se quiere seguir reconociendo la creatividad e innovación de las producciones audiovisuales educativas, científicas y culturales iberoamericanas estrenadas o dadas a conocer en 2021, así como los méritos de las y los profesionales que los han realizado, en el ámbito creativo, artístico y técnico.

CRE@tei quiere dar respuesta a la necesidad de la divulgación de la ciencia y la cultura como una herramienta audiovisual que aporta valor y calidad a la comunicación audiovisual contemporánea que debe aspirar a comunicar con rigor e independencia los relatos propios del gran espacio intercultural iberoamericano.

La participación es gratuita y los relatos premiados tendrán una dotación económica. Las obras merecedoras de mención especial, premio o galardón serán incorporadas al repositorio de ATEImedi@, otorgándoles así la opción de ser multimedidas por las principales ventanas del espacio audiovisual iberoamericano.

El criterio del jurado, expresado por medio de sus votos, reconocerá las mejores obras producidas en todo el territorio Iberoamericano en el período antes señalado, y los mejores profesionales iberoamericanos que hayan tenido una intervención destacada en cada especialidad durante el mismo.

2. OBJETO

El II Certamen Audiovisual Iberoamericano de Divulgación Cultural y Científica CRE@tei se plantea:

- Promocionar a los creativos y profesionales de la industria audiovisual iberoamericana en aras del fomento de la calidad y el rigor de la comunicación científica y social iberoamericanas.
- Actuar de dinamizador intercultural que recorra a través de diferentes sedes toda la geografía iberoamericana.
- Ser un referente cultural y social para los medios de comunicación públicos e instituciones culturales y científicas.

3. CATEGORÍAS DE PREMIOS

Las categorías de esta II edición de CRE@tei darán prioridad a la comunicación científica y cultural con un especial interés a los temas relacionados con la pandemia del COVID-19. Las categorías que el consejo consultivo de este certamen ha resuelto para esta convocatoria son las siguientes:

- 3.1. **LARGOMETRAJE DOCUMENTAL** - Pueden acceder a este premio obras de contenido documental de índole científica, cultural o social con una duración igual o superior a los 50 minutos.
- 3.2. **REPORTAJE CIENTÍFICO CULTURAL** - Pueden optar a este premio reportajes con una duración máxima de 15 minutos que provengan de cualquier iniciativa particular de profesionales, estudiantes o corporaciones radiotelevisivas.
- 3.3. **PROGRAMA EDUCATIVO** - Puede optar a este premio cualquier Universidad, teledifusora, centro de investigación o corporación radiotelevisiva pública o privada. Se valorará aquellos programas o series que utilicen diferentes herramientas creativas para la divulgación de la ciencia, la educación y la cultura, a partir de una duración mínima de 10 minutos.
- 3.4. **MICRORRELATO PARA REDES SOCIALES** – Puede acceder a este premio cualquier obra única o serie particular de profesionales, estudiantes o corporaciones radiotelevisivas. Serán videos independientes, seriados o individuales, que no sobrepasen los 3 minutos de duración.
- 3.5. **IMPACTO SOCIAL** - Puede optar a este premio cualquier programa o serie de programas cuyo impacto social haya sido relevante y contrastable con una duración superior a 30 minutos.
- 3.6. **SERIE DE MICRO ESPACIOS DIVULGATIVOS** - Pueden optar a este premio de microespacios de imagen real de duración inferior a 15 minutos (no ficción, documental y/o experimental) creados para su exhibición cinematográfica, televisiva o a través de cualquier otro sistema que permita su comunicación pública de la divulgación de la ciencia y la cultura iberoamericana.
- 3.7. **SERIE DOCUMENTAL** - Pueden acceder a este premio obras de contenido documental de índole científica, cultural o social con una duración superior a los 24 minutos por capítulo.
- 3.8. **PROGRAMA DE RADIO O PODCAST CIENTÍFICO CULTURAL** - Puede optar a este premio cualquier programa emitido dentro de la programación *broadcast* convencional y/o las plataformas de podcast de contenido educativo, científico y/o cultural, con un límite de duración de 24 minutos.
- 3.9. **PROGRAMA MUSICAL** – Puede optar a esta categoría aquellos programas propios de los musicales televisivos de obra única o seriados con una duración superior a 24 minutos.

El Consejo Consultivo también se reservará el derecho de modificar puntualmente las categorías en cada convocatoria en función de la producción del año, estableciendo un mínimo de 4 candidatos en cada categoría; así como la cuantía de los premios, en función de las entidades colaboradoras en cada edición.

4. REQUISITOS

El acceso a la convocatoria se podrá realizar desde:

- a) **CORPORACIONES O MEDIOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA:** con acceso de obras susceptibles de comunicación pública en el espacio intercultural iberoamericano y de otras áreas culturales. Por otra parte, al menos el 60 % de la producción o coproducción deberá proceder de países Iberoamericanos.
- b) **PROFESIONALES INDEPENDIENTES:** podrán acceder todos los que acrediten su condición de profesional en el espacio iberoamericano con al menos un 60% de su obra. En este caso deberán poseer la documentación como profesional que justifique su participación.

Se dará prioridad a producciones con material inédito e imágenes propias. Se aceptarán producciones con un máximo del 20% de imágenes de Stock. En caso de que tengan imágenes de otras producciones o compradas en Stock, se deben adjuntar en la candidatura los permisos o derechos adquiridos para uso de esas imágenes.

5. GALARDONES Y PREMIOS

Los galardones consisten en piezas artísticas fabricadas expresamente para este fin, y no comportan dotación económica alguna. Serán realizados por una artista local del país donde se celebre la gala en cada edición y representativos de su cultura. El jurado entregará un único galardón por cada categoría, reservándose la posibilidad de que pueda haber hasta dos menciones especiales e incluso un galardón específico al contenido más valorado por el público.

Las obras finalistas recibirán un certificado de parte de los organizadores. Además, cada modalidad, estará dotada de unos premios metálicos en dólares USD:

- 1500\$ al Mejor Largometraje Documental.
- 1100 \$ al Mejor Reportaje Científico-cultural.
- 1100 \$ al Mejor Programa Educativo.
- 1000 \$ al Mejor Microrrelato para Redes Sociales
- 1200 \$ al Mejor Programa de Impacto Social.
- 1200 \$ a la Mejor serie Microespacios Divulgativos de la Ciencia y la Cultura.
- 1500 \$ a la Mejor Serie Documental.
- 1000 \$ al Mejor Programa de Radio o Podcast Científico Cultural
- 1000 \$ al Mejor Programa Musical.

No se podrá retirar la obra una vez sea publicada oficialmente la lista de finalistas.

6. LAS CANDIDATURAS

6.1 Normas generales para la admisión

Las Candidaturas a las diferentes categorías de la “II edición del Certamen Audiovisual Iberoamericano de Divulgación Cultural y Científica CRE@tei”, pueden ser presentadas por personas físicas y/o jurídicas poseedoras de los derechos sobre las obras mediante correo a administracion@atei.es

El Consejo Consultivo de CRE@tei podrá solicitar la documentación que estime oportuna para garantizar el cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes bases. La no presentación de la documentación requerida llevará a la exclusión de la candidatura en la convocatoria.

En el caso de las series, solo se presentarán los dos capítulos más representativos de la temporada 2021 para la valoración del jurado, aunque la cesión de derechos a la plataforma Ateimedi@, en caso de ser ganadores, será del conjunto de la serie.

Los relatos pueden presentarse en castellano o portugués (subtitulado al castellano), y en cualquier otra lengua del espacio iberoamericano o del resto del mundo, subtituladas a las 2 mayoritarias.

Los medios de comunicación que inscriban obras no podrán hacerlo en más de 4 categorías y máximo 2 obras por categoría. No se podrá inscribir una obra en más de una categoría. No podrán participar las obras que ya hubieran competido anteriormente, a excepción de temporadas nuevas de una serie.

6.2 Requisitos para la presentación de candidatura

- a) Cumplimentar la Ficha de inscripción (según Anexo I).
- b) Enviar link de descarga o visualización de las obras presentadas.
- c) Cumplimentar la cesión de derechos para la plataforma Ateimedi@ (según Anexo II) que será utilizada solo en el caso de ser mercedores de alguna mención, galardón, premio.
- d) Además, es necesario un documento que acredite la posesión de los derechos de autor, imagen y exhibición de la obra y una declaración jurada en la que se especifique que se cumplen los requisitos establecidos de participación en cuanto a la producción, o, en el caso de personas físicas, la condición de profesional que ha realizado al menos un 60% en el espacio iberoamericano, como se indica en el punto 4 de estas bases (modelo según Anexo III).

7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y CALENDARIO

El plazo de recepción de obras se abrirá a partir de la publicación de estas bases en la página web de ATEI, www.atei.es entre el 15 de enero de 2022 y el 15 de abril de 2022 ambos inclusive. El 30 de abril del año en curso se publicará la lista de admitidos. Y se establece un plazo hasta el 15 de mayo para enviar o entregar la documentación faltante en administracion@atei.es Y el 29 de julio de 2022 se realizará el II CERTAMEN AUDIOVISUAL IBEROAMERICANO DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA (CRE@tei) en Colombia.

El calendario de votaciones será publicado convenientemente por la web de ATEI con la antelación suficiente. Se establecen en principio dos procesos electorales:

- a) Una primera votación a partir de la publicación de candidatos, para elegir las ternas de nominados finalistas.
- b) La segunda y definitiva para designar los ganadores una vez publicadas las ternas de nominados finalistas.

8. SISTEMA DE VOTACIÓN

- a) El jurado será elegido antes del periodo de presentación de las obras por el Consejo Consultivo de CRE@tei. Y estará formado por 5 profesionales prestigiosos del ámbito audiovisual iberoamericano, más 2 miembros que aportaran las corporaciones o instituciones que colaboren en la realización de cada una las ediciones. Su composición estará formada por un Presidente y un Secretario, más 5 vocales
- b) El sistema de votación será realizado vía *online*. Cada jurado con derecho a voto podrá ejercer ese derecho por vía telemática, de acuerdo con el sistema que establezca ATEI para este cometido, y que será comunicado oportunamente en su momento. Todos los jurados podrán votar a todas las categorías.
- c) Los resultados de las votaciones serán mantenidos en secreto por el Consejo Consultivo y el Jurado, hasta el momento de los actos públicos de su anuncio. También se considerarán secretos los votos totales o el número de votos recibidos por cada candidato o ganador.
- d) Se podrá declarar desierta la categoría cuyas candidaturas no alcancen la calidad exigida para ser finalistas.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La participación en el II Certamen CRE@tei, tanto en la presentación de candidaturas, como en la votación, lleva implícita la aceptación total de las presentes bases por parte del Consejo Consultivo de CRE@tei, con la ratificación correspondiente del Consejo Directivo de ATEI, que será el órgano con potestad para interpretar las bases y resolver los casos de conflicto que puedan surgir y sus decisiones serán inapelables.

Y para que conste a los efectos oportunos firman la presente convocatoria de este certamen el Presidente y Secretario General de ATEI, una vez que el XXXI Consejo Directivo y el I Consejo Consultivo de CRE@tei dieron su aprobación.

Valencia, 14 de enero de 2022



MIQUEL FRANCÉS I DOMÈNEC
SECRETARIO GENERAL



GABRIEL TORRES ESPINOZA
Vº Bº PRESIDENTE